

---

## RESEÑAS

---



**RECENSIÓN DEL LIBRO: “EL PASIVO GANANCIAL  
Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: APLICACIONES  
PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS”,  
INMACULADA VIVAS TESÓN, ATELIER,  
BARCELONA, 2025, ISBN: 979-13-87543-99-0,  
334 PÁGINAS**

JOAN CUADRADO SOLER

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la UNED, Profesor tutor y  
Profesor Invitado en la UNED y Profesor Asociado en la UB

La profesora Inmaculada Vivas Tesón, catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Sevilla, es indiscutiblemente una figura relevante dentro del Derecho Civil en España. Su extensa y consolidada trayectoria tanto en la docencia como en la investigación lo avala. Ha realizado importantes contribuciones en áreas como la infancia y adolescencia, la discapacidad, la protección de los derechos fundamentales, la responsabilidad civil, la contratación, así como el Derecho de familia y sucesiones. Su compromiso con la difusión del conocimiento ha sido siempre digno de reconocimiento. Su labor académica se distingue por un enfoque crítico, multidisciplinar y propositivo que combina una enseñanza innovadora, una investigación relevante y una proyección notable tanto a nivel nacional como internacional.

En esta ocasión, la profesora Vivas Tesón nos presenta una obra innovadora que vincula el régimen económico-matrimonial de la sociedad de gananciales con las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial generativa (IAG) para los profesionales del Derecho. De este modo, el trabajo no solo actualiza el análisis doctrinal y jurisprudencial sobre la liquidación de la sociedad de gananciales, sino que también explora cómo la inteligencia artificial puede transformar la práctica jurídica.

Esta monografía constituye una aportación especialmente novedosa en el panorama doctrinal español. No se trata de un mero estudio teórico, sino de una obra situada en la vanguardia del conocimiento, que propone herramientas y casos prácticos —reales y simulados— para mostrar cómo aplicar la IAG al Derecho civil, en particular a la determinación, cálculo y liquidación del pasivo ganancial. La obra analiza tanto las oportunidades como los riesgos asociados al proceso de digitalización del Derecho.

La estructura del libro se divide en dos partes claramente diferenciadas y complementarias.

En la primera, la profesora Vivas Tesón examina el proceso de liquidación de la sociedad de gananciales, centrando su análisis en la fase de inventario. Subraya los principios fundamentales que lo rigen, como la presunción *iuris tantum* de ganancialidad, la confesión de privatividad, la atribución voluntaria de ganancialidad, la subrogación real y el derecho de reembolso. Destaca la importancia de una correcta elaboración del inventario y las implicaciones jurídicas derivadas de su ausencia o deficiente redacción, especialmente en relación con la responsabilidad personal del cónyuge no deudor —o sus herederos— en virtud del artículo 1401 del Código Civil. Posteriormente, se centra en el pasivo ganancial, analizando su definición y marco legal, y resaltando su relevancia, muchas veces relegada frente al activo. La autora aclara que no existe una presunción de ganancialidad para las deudas individuales de los cónyuges y, a partir de ahí, distingue entre pasivo definitivo y provisional. Se ofrece, a continuación, un análisis detallado del artículo 1398 del Código Civil, examinando sus tres apartados —*numerus clausus*— y ofreciendo una perspectiva completa y práctica sobre la identificación de deudas frente a terceros (apartado 1º) y entre los propios cónyuges (apartados 2º y 3º). La sección concluye con un estudio relevante sobre la fiscalidad en la adjudicación del remanente ganancial líquido, haciendo hincapié en la necesidad de lograr un reparto equilibrado que evite adjudicaciones excesivas y, con ello, se minimicen las cargas fiscales.

La segunda parte de la obra representa el núcleo más innovador, donde la autora reflexiona profundamente sobre el papel de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico. Aborda cuestiones actuales como el *pacing problem*, es decir, la brecha entre el desarrollo acelerado de la tecnología y la capacidad del Derecho para regularla adecuadamente, identificándolo como uno de los principales desafíos actuales. Vivas Tesón sostiene que la IA supone un cambio radical en

la práctica del Derecho, al introducir mejoras sustanciales en eficiencia, transparencia y accesibilidad de los procedimientos judiciales y extrajudiciales. Destaca la importancia del *legal prompting*, es decir, el arte de formular instrucciones precisas para obtener respuestas útiles por parte de modelos de IA, así como el rol esencial del jurista como supervisor de posibles errores o inexactitudes en las respuestas generadas. También advierte sobre los riesgos de las llamadas “alucinaciones legales” de la IAG. La autora apuesta por el uso de herramientas de IAG en el tratamiento del pasivo ganancial, ofreciendo ejemplos concretos de *prompts* y demostrando así el potencial de la IA para identificar y valorar las deudas gananciales. Presenta casos de generación automatizada de documentos jurídicos —como convenios, demandas, escrituras o correos electrónicos—, análisis de información, simulaciones de conflictos, generación de materiales accesibles, desarrollo de casos prácticos, elaboración de esquemas para conferencias y creación de FAQ legales. Estos ejemplos no solo confirman la viabilidad técnica, sino también el valor añadido de la IAG en términos de eficiencia, exactitud y accesibilidad.

La contextualización que hace Vivas Tesón del uso de la IA en el ámbito jurídico es realista: no solo destaca sus ventajas, sino también sus posibles riesgos. Señala, por ejemplo, la limitación de algunas herramientas por el acceso restringido a bases de datos legales o la poca transparencia de los algoritmos que genera incertidumbre sobre la fiabilidad de los resultados. Por ello, insiste en la necesidad de una supervisión continua por parte del profesional jurídico. La IA, asegura, no reemplaza al jurista, pero sí transforma su rol: de gestor de información pasa a ser diseñador de *prompts* y curador de contenido jurídico. Este cambio requiere nuevas habilidades, como alfabetización digital, comprensión del pensamiento computacional y una sólida ética algorítmica. De ahí su defensa de una regulación normativa que garantice un uso responsable y eficaz de estas tecnologías.

La originalidad de esta obra radica en ser la primera que analiza la intersección entre una figura clásica del Derecho de familia —el pasivo ganancial— y una tecnología emergente como la IAG. Por ello, representa una contribución valiosa al Derecho civil contemporáneo, indispensable para los juristas que deseen adaptar sus conocimientos al entorno digital del siglo XXI y, en particular, para quienes quieran comprender cómo aplicar la IA a la liquidación de la sociedad de gananciales. Lejos de limitarse a describir el estado actual de las cosas, la profesora propone un modelo de justicia más eficiente, accesible y centrado en el valor añadido del profesional jurídico. Su rigor técnico

y su enfoque pedagógico convierten esta obra en una herramienta útil tanto para la enseñanza como para la práctica legal. En suma, Inmaculada Vivas Tesón nos ofrece un trabajo ambicioso, sólido y firmemente comprometido con la excelencia académica y la innovación tecnológica con responsabilidad.